

MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

MEMO SAP 0014-2014 MODIFICA RESOLUCIÓN TONELADAS



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3789 DE 2013,
DE ESTA SUBSECRETARÍA.

VALPARAISO, 30 ENE. 2014

R. EXENTA. Nº 388

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera mediante Memorándum Técnico (SAP) Nº 001-2014 de fecha 27 de enero de 2014 lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5, de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Leyes Nº 19.880, Nº 20.560 y Nº 20.657; las Resoluciones Exentas Nº 3457, Nº 3458, Nº3459, Nº3460, Nº3461, Nº3462, Nº 3463, Nº 3464, Nº 3789, todas de 2013 de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta Nº 3789 de 2013, de esta Subsecretaría se establecieron las toneladas asignadas a los Titulares de Licencias Transables de Pesca Clase A, inscritas el Registro Público que lleva esta Subsecretaría, a ser extraídas durante el año 2014, en las respectivas unidades de pesquería.

Que por un error de hecho se omitieron en dicha autorización los títulos traslaticios de dominio de Licencias Transables de Pesca reconocidos mediante Resoluciones Exentas Nº 3457, Nº 3458, Nº3459, Nº3460, Nº3461, Nº3462, Nº 3463, Nº 3464, todas de 2013, de esta Subsecretaría, inscritas en el Registro respectivo, por lo que corresponde modificar la Resolución Exenta Nº 3789 de 2013, antes individualizada, incorporando los negocios jurídicos omitidos.

RESUELVO:

1.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Exenta Nº 3789 de 2013, de esta Subsecretaría, que estableció las toneladas asignadas a los Titulares de Licencias Transables de Pesca Clase A, inscritas el Registro Público que lleva esta Subsecretaría, a ser extraídas durante el año 2014, en las unidades de pesquería que a continuación se indica:

Anchoveta XV-II regiones

TITULAR LTP	COEFICIENTE	ENE-JUN	JUL-DIC	TOTAL
CORPESCA S.A.	0,7955050	371.371,168	123.790,124	495.161,292
ORIZON S.A.	-	-	-	0,000

Sardina Española XV-II regiones

TITULAR LTP	COEFICIENTE	ENE-JUN	JUL-DIC	TOTAL
CORPESCA S.A.	0,7858794	346,573	115,524	462,097
ORIZON S.A.	-	-	-	0,000

Jurel XV a II Regiones

TITULAR LTP	COEFICIENTE	ENE-JUN	JUL-DIC	TOTAL
CORPESCA S.A.	0,8211042	32.505,052	1.710,360	34.215,412
ORIZON S.A.	-	-	-	0,000

Anchoveta III-IV Regiones

TITULAR LTP	COEFICIENTE	ENE-OCT	NOV-DIC	TOTAL
CORPESCA S.A.	-	-	-	0,000
ORIZON S.A.	0,4237047	10.380,341	546,155	10.926,497

Sardina española III-IV Regiones

TITULAR LTP	COEFICIENTE	ENE-OCT	NOV-DIC	TOTAL
CORPESCA S.A.	-	-	-	0,000
ORIZON S.A.	0,2553535	95,206	5,011	100,217

Jurel III-IV Regiones

TITULAR LTP	COEFICIENTE	ENE-SEP	OCT-DIC	TOTAL
CORPESCA S.A.	-	-	-	0,000
ORIZON S.A.	0,5130236	4.291,955	225,730	4.517,686

Jurel V-IX Regiones

TITULAR LTP	COEFICIENTE	ENE-SEP	OCT-DIC	TOTAL
CORPESCA S.A.	-	-	-	0,000
ORIZON S.A.	0,2152526	38.541,409	2.028,325	40.569,734

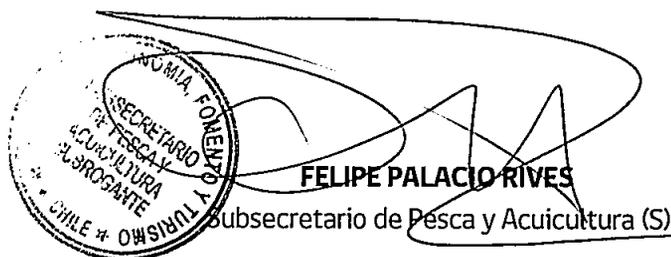
Jurel XIV-X Regiones

TITULAR LTP	COEFICIENTE	ENE-SEP	OCT-DIC	TOTAL
CORPESCA S.A.	-	-	-	0,000
ORIZON S.A.	0,2452593	6.156,499	323,988	6.480,486

2.- La presente resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la ley 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

3.- Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN LOS SITIOS DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.



FELIPE PALACIO RIVES

 Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)